



**SESENTA Y SEIS, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.**

instancia de el Auctor de el paray. E le cumiente la Renta, o
minore el numero; Y tambien en quanto a el Informe que se
haze hazer en asumpto de Caxiranos Reales; trayendose toay
los Papeles Documentos y notizias que esten prevenidos, para en
guar uno, y otro particular.

Se auto p.^a hechar la suerte de Nava de Comedia. - Teniendo presente la Ciudad esta para espinar la suerte de Nava de Comedia = Acuerdo se haga regulacion de los Cavilay y funciones de N.ªlesia que se hubieren celebrado desde primero de Junio de el año proximo pasado hasta fin de Mayo de el presente a fin de hechar dha suerte entre los Cavalleros Per.º que no labieren en Esquimada, y hayan ganado las dos terceras partes de aquellos Actos, en el Cavilco inmediato; utantase p.^a ello.

Procurador de Navarra] Ovre una Procuracia conredida ala Partida del Presimto de Infantexia a que da nombre esta Capital, compuesta de el theniente D. Fernando Victoria dos sacramento y dose Cabos, a fin de que continue reclutando jente voluntaria para el, en esta Ciudad; Y havienlo oydo = Acuerdo que los Cav.^{nos} Comisarios de Guerra y Alloxamiento proponen a esta Pandera el canje